



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30
Ultramar.—Seis meses, ps. fs.
2-12; un año, ps. fs. 4-25.
Cuando la suscripcion se sa-
tisfaga en sellos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.

LA IDEA.

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion, Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.
En la Habana.—Libreria de
D. A. Cueto, calle de O'Reilly,
núm. 70.
No se devuelve ningun es-
crito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 12 de Agosto de 1872.

SUMARIO.

Advertencia.—Seccion doctrinal.—Los verbos «traer» y «llevar» por
D. P. S.—Estudios literarios, por Cosme Blasco.—Noticias varias.
—Variedades.—Vacantes.—Correspondencia.

ADVERTENCIA.

*Rogamos á aquellos de nuestros suscri-
tores cuyo abono ha terminado con el mes
último se sirvan renovar sus suscripciones si
no quieren experimentar retraso en el recibo
del periódico.*

SECCION DOCTRINAL.

Los verbos TRAER y LLEVAR.

Al ocuparnos de algunas obritas de D. Estéban Paluzie que con destino á las escuelas de instruc-
cion primaria tiene publicadas, á la vez que seña-
lamos los muchos errores que contienen y los fre-
cuentes deslices gramaticales que campean en to-
das ellas, apuntamos de paso, entre otros muchos
ejemplos de faltas de esta clase, la sustitucion, á
nuestro entender indebida, del verbo *llevar* por el
verbo *traer*.
En el *Guia del artesano*, pág. 59, aparece una
carta que dirige un hijo á su padre diciéndole:
«Necesito una chaqueta por que la que **TRAIGO** está
rota. Ví al sastre por si tenia alguna para mí, re-
gistró la tienda y allá no hubo ninguna. Si **V.** ha-
lla, etc.»

Significamos que estaba mal aplicado el verbo *traer*, puesto en lugar del verbo *llevar*, que es el que, en nuestro concepto, correspondia, y habiendo *La Union del Magisterio* manifestado no hallarse conforme con nuestra opinion, y que si insistiamos en ella, como sucedió, demostraria nuestro error con textos irrecusables, el Sr. Genis publica en la citada Revista y reproduce LA IDEA del 23 de Julio, un extenso escrito, copiando numerosos textos de Cervantes, Quevedo y otros ilustres hablistas castellanos para justificar el uso del verbo *traer* en el caso que examinamos; y en verdad que, á pesar de tantas y tan respetables citas como hace y del deseo que realmente tenemos de ser convencidos, debemos hallarnos tan profundamente obcecados que no ha cambiado en un ápice la opinion que desde el principio abrigamos

La cuestion presente es, segun creemos, de esas que resuelve de plano el conocimiento del actual lenguaje, sin necesidad de recurrir á nuestros clásicos; y lo que es más, siendo en este punto el uso general y corriente el único juez y árbitro, á quien todos venimos forzosamente obligados á someternos, estaria de sobra que los principales literatos de otros siglos hicieran bueno el verbo *traer*, si el tal uso se empeñase ahora en repelerlo y desecharlo en una acepcion determinada.

De todos modos justo es que abordemos de frente la cuestion, siquiera sea con brevedad y en la forma que permiten nuestras débiles fuerzas.

«Confesamos francamente, dice el Sr. Genis, que nunca habíamos visto hacer la distincion que pretende nuestro ilustrado compañero, ni hallado en ningun diccionario, ni oido de ningun castellano conocedor de su lengua, que el verbo *traer* tuviese limitado su uso al estrecho círculo que le traza el Sr. P. S. Por esto y porque en las obras de los mejores escritores españoles antiguos y modernos, de que más abajo presentaremos algunas citas, encontramos usados indistintamente los verbos *traer* y

llevar, tanto en la acepción expresada, como en la de tener ó sostener sobre sí alguna cosa, y sin parar mientes, cuando de la primera de dichas acepciones se trata, en si es ó no entre ausentes la conversación; creemos, disintiendo nuevamente de la opinión de nuestro apreciable competidor, que, hablando con nosotros por escrito desde su residencia, podría decirnos en propio, castizo y correcto castellano, su frase citada: Amigo mio, la capa que *traigo* me ha costado muy cara, sin temor de que al escucharla pudieran escandalizarse con *ilustrada razón* oídos educados en Castilla.»

Nosotros á nuestra vez confesamos tambien con toda sinceridad, que no habíamos visto nunca confusión tan completa entre verbos tan distintos como la que admite el Sr. Genis, ni habíamos sospechado que nadie pudiera darle tanta estension como le dá al verbo *traer*.

No, la capa que *traigo* ó la chaqueta que traigo, no es ni puede ser siempre ni en el caso que estudiamos, lo mismo que la capa ó la chaqueta que llevo.

Si salgo de viaje, por ejemplo, llevo (de ningun modo traigo) capa. Si estoy en casa llevo (no traigo) zapatillas.

Los verbos *traer* y *llevar* en la acepción de que se trata, corresponden respectivamente á los verbos *venir é ir*, ya explícitos, ya implícitos. Dirá, pues, *traigo*, el que viene; *llevo*, el que vá. Esto es, ni más ni ménos lo que confirma el Sr. Genis en casi todos los ejemplos que acumula, pues en casi todos ellos al *traigo*, *trae*, *traía* procede su correspondiente *vengo*, *viene*, *venia*, como luego veremos. Y donde esto no sucede, como en el pasaje de Sanchica, hoy no se emplearía el verbo *traer*, sino *llevar*. El uso del primero sería arcaico, como lo sería el de las palabras *trujo*, *agora*, *habedes*, etc., muy netas y muy corrientes por lo demás en tiempo de Sanchica. En la cuestión que se ventila hay que considerar, en efecto, el lenguaje en el estado en que se encuentra hoy, no ántes, por aquello de Horacio en su carta á los Pisones:

«*Multa renascentur quæ jam cecidere, cadentque. Quæ nunc sunt in honore vocabula, si volet usus. Quem penes arbitrium est et jus et norma loquendi.*»

Afin de apreciar mejor el buen uso de los mencionados verbos, los aplicaremos á algunos ejemplos. Supongamos que Pedro se dirige á Juan para referirle cierto incidente de un viaje: «Amigo Juan, le diria, cuando yo me encaminaba á Madrid, me asomé á la ventanilla del tren y el viento me arrebató el sombrero que *llevara* (no que *traia*).» «Amigo Juan, viniendo de Madrid me asomé, etc. y el viento me arrebató el sombrero que *traia*».

Hay casos en que, aún empleando los verbos

venir é ir, la idea de movimiento, ó cuando menos la de su dirección, no ocupa lo más mínimo la mente de quien habla, y entónces debe emplearse indispensablemente, segun creemos, el verbo *llevar*. Así, en el último de los dos ejemplos anteriores se puede decir el sombrero que *llevara*; esto es, que tenia puesto. Expresándonos así daríamos á entender que prescindíamos del movimiento y por consiguiente de su dirección.

Podemos decir: «Cuando el Rey vino á esta, *traía* uniforme de marino.» Pero no: «Cuando el rey estuvo en esta *traía*, sino *llevara* uniforme de marino; porque en el primer caso consideramos al rey viniendo, al paso que en el segundo lo consideramos venido, presente, entre nosotros; así es que en este segundo caso hacemos abstracción del movimiento, ó no lo consideramos en dirección determinada, equivaliendo el *llevara* á *vestía* ó *usaba*, que es lo que el hijo quiere decir al padre en la carta en cuestión. Y si con el verbo *traía* quisiéramos decir esto mismo en el primer ejemplo, deberíamos sustituirlo con *llevara*.

En resumen, creemos que traer solo puede emplearse como correlativo de venir, al paso que llevar puede emplearse siempre, ya como correlativo á ir, ya en todo caso en que se prescinda de la idea de movimiento ó de la dirección de este, como sucede en la significación de *tener puesto* ó *puesta*, *vestir*, *usar*, etc., y en otras muchísimas acepciones como: «llevar la carga de la familia, llevar el peso del trabajo, que suponen una acción permanente, en cuyos casos no tiene cabida el verbo *traer*, cuya acción se presenta como transitoria, del momento, circunscrita al acto de *venir*.

Segun esta doctrina la aplicación de *traigo* en la carta del hijo al padre nos parece altamente impropia, y creemos que como tal disuena al oído del lector, aún ántes de haber recapacitado acerca del valor gramatical y uso de los verbos *traer* y *llevar*.

El mayor número de las citas que presenta el Sr. Genis en apoyo de su opinión nos parecen poco adecuadas para producir un cambio en la nuestra, porque en muchas de estas citas el verbo *traer* se toma en su genuina significación y tal como nosotros lo emplearíamos, no guardando paridad con el caso que se discute. Así, entre los repetidos ejemplos que entresaca de varios autores encontramos estos: «Los dos frailes de la orden de San Benito que *venían* en dos mulas, *traían* sus anteojos de camino.» «Aquel caballero que *hacia* nosotros *viene*, *trae* puesto en la cabeza un yelmo.» «Lo que veo, decia Sancho, es un hombre (que *viene*, se sobreentiende) sobre un asno pardo que *trae* sobre la cabeza una cosa que relumbra.» El Sr. Genis hace varias citas como estas,

Es claro, *trae* el que *viene*. Perfectamente dicho. Así hablamos nosotros también ahora. Pero ¿cómo había de *traer*, á dónde ni á quién la chaqueta el hijo que ni venia, ni aun iba y que simplemente *estaba*, vivía ó residía en el pueblo donde sentía la necesidad de otra chaqueta por hallarse rota la que *llevaba*, usaba ó tenía puesta? Sí, la chaqueta que *llevo*, la chaqueta que *uso*, la que *tengo*, la que *gasto*, la que me *pongo*; todo esto nos parecería usual y correcto castellano en el siglo XIX; pero no la *chaqueta que traigo*.

Por que no debe perderse de vista, si no ha de desvirtuarse la cuestion, que el autor del tan repetido *traigo la chaqueta*, no quiere decir la chaqueta que *traigo*, *traje* ó *he traído* de casa; sino la chaqueta que *llevo*, *uso* ó *tengo*, verbos que, y lo decimos por última vez, no pueden en manera alguna, según nuestra opinion, ser substituidos por el verbo *traigo* en el caso espuesto.

Nos hemos estendido demasiado, y sin embargo no pretendemos haber fijado de una manera clara, precisa é incontestable la teoría de los verbos *traer* y *llevar*. Tampoco pretendemos haber persuadido al ilustrado articulista de *La Union del Magisterio* de que nuestra opinion sea la única verdadera y aceptable en la materia; pero lo que sí podemos asegurar es que puestos en la situacion del hijo que escribia la carta al padre, cuanto más reflexionamos acerca de la significacion y uso ilustrado y razonable de la palabra que cuestionamos, tanto más nos confirmamos en la creencia de que no está bien aplicada.

¿Estando en un error? No lo sabemos. Tal vez la ofuscacion nos haga ver las cosas al revés de como ellas son en sí, y por lo mismo no agradeceríamos poco la atencion al que se tomase el trabajo de curar nuestro extravismo.

P. S.

ESTUDIOS LITERARIOS,

por el catedrático Cosme Blasco.

Las obras de los pintores en su relacion con las de los poetas.

Recomendábamos al pintor en el artículo anterior, el estudio detenido de las obras de los poetas, porque, á decir verdad, el ingenio feliz que sepa aprovecharse de aquellos modelos, dará á sus cuadros el espíritu y elevacion que tanto se admiran en los antiguos, y conseguirá que á sus pinturas se

les tribute esa admiracion que el ilustrado observador guarda para el mérito artístico y el premio que los jurados reservan para el hombre inspirado y estudioso en esas públicas y afortunadamente frecuentes exposiciones, á las que no afluyen los trabajos de arte para alimentar una pueril y estéril curiosidad, sino para que los artistas sean estimulados y para que en tan dignos palenques puedan darse á conocer los dotados de ingenio ó talento.

Siguiendo el pintor desviado por otro camino; queriendo trabajar desligado de todo vínculo que le sujete á reglas; desoyendo los consejos saludables que la experiencia hizo dejar escritos á los maestros, cuyos nombres son pronunciados con admiracion y respeto; abandonado además á los límites más ó menos extensos de su talento y sin cultivar este, por último, en las grandes y sublimes ideas de los poetas, no producirá más que obras medianas que descubrirán su falta de luces y de instruccion.

Acaso sabrá pintar un buen rostro, hacer una figura bella, tendrá correccion el dibujo, habilidad en el claro oscuro y en la perspectiva, pero será infeliz en la ejecucion de sus ideas porque sus cuadros no hallarán el corazón ni arrebatarán por la felicidad de la invencion.

Si ha de pintar la muerte de un héroe, reuniendo los sentimientos de la humanidad y los llantos de la amistad, espuesto está á que embarazado por la grandeza del objeto y sin luces para hacerlo con felicidad, nos la presente tan desgraciadamente como el autor de un cuadro de la muerte de Santo Tomás que tuvimos ocasion de ver, algunos años há en Madrid, cuadro que, citado como ejemplo, procedia del ex-convento de dominicos de la misma villa y era admirado, quizá por ojos profanos al arte, como verdadero portento. Contentóse dicho autor con pintar una tumba cubierta de negro metida entre cuatro hachas, y aunque el colorido estaba estendido con bastante acierto, hízose el cuadro, sino despreciable, al menos indiferente para los inteligentes.

Diferencia y bien notable, por cierto, encontramos entre la obra de que acabamos de hacer mérito y la que representaba el sepulcro del duque de Arcos que por entonces veíase también en la parroquia de San Salvador de Madrid: sobre una enlutada urna admirábase el busto del héroe, á sus lados unos géneos rasgaban las banderas y mostraban el profundo sentimiento que habia de causar á la nacion la falta tan digna de ser plañida; por fin, en el zócalo veíase grabada la esposa del difunto duque en aire triste y descubriendo á los ojos del observador los sentimientos del conyugal amor.

Si el mismo pintor del citado cuadro de Santo Tomás hubiese recibido encargo de representar so-

bre el lienzo á una mujer abandonada de su marido ó á una jóven abandonada de su amante, quizá, la hubiese presentado sola en su aposento, despeinada y llorosa, sin alcanzar á más su invencion ni apelar á los muchos medios que un artista instruido tiene para dar vida estable á sus pensamientos; pero otro pintor que hubiese enriquecido su imaginación con las bellezas de los poetas, de seguro que, encontrando en Ariadna y Teseo un rico mantal de bellezas con qué enriquecer su cuadro, hubiera pintado una isla desierta, léjos de la costa y con todas las variedades necesarias para darla á conocer como una morada de placer; veríase golpear blandamente el mar alrededor de los escollos que rodearan la isla, y la blancura de sus espumas haría hermosísimo contraste con lo azulado de las aguas; una nave huyendo á velas desplegadas por el ancho piélago llevaría al engañoso amante, y en la orilla contristaría ver á la abandonada jóven con los rubios cabellos esparcidos por la blanca espalda sin más adorno que un velo ligerísimo; inclinada hácia el mar, con los brazos tendidos hácia la nave; desencajados los ojos, bañadas en lágrimas las pálidas mejillas, y la dulce boca un poco abierta como en ademán de reeonenir al desgraciado é ingrato amante que en tal abandono la deja.

Inútil sería preguntar cuál de ambos cuadros merecería la preferencia aún de aquellas personas que no tuvieran con el arte de la pintura la más pequeña relación.

Los poetas, pues, no nos cansaremos de decirlo, llenando de grandes ideas á los pintores, les comunican la superioridad que les caracterizan y les hacen concebir obras dignas de la posteridad: por haberlos desdeñado se multiplicaron las obras medianas en nuestra pátria, y su abandono ocasionó por algun tiempo el atraso de la pintura moderna respecto de la antigua.

Peró, si hoy por hoy, no vemos con frecuencia cuadros que inmortalicen el nombre de sus autores, cuadros que den á los que con delicado pincel cautivaron la atención universal con trabajos como *La batalla de Maraton*, por Polígnoto; *El incendio de Borgo-Vecchio*, por Rafael; *La muerte de Sócrates*, por Pusino; *La toma de Breda*, por Velazquez y mil otros; vive sin embargo, en nuestro pecho la gran esperanza de que Madrazo, Mendez Hernandez, Vera, Palmaroli, el zaragozano Montañés, Gisbert, Fierros, Puebla, Llanos y otros muchos han de admirar como de hecho admirar por sus notabilísimas obras, y al propio tiempo que den días de envidiable gloria á la pátria en que nacieron, á la vez que sus acabados trabajos pictóricos alcancen esa fama que tanto contribuye á la mayor emulacion del artista,

y por ende á su mayor estudio, contribuirán asimismo á enriquecer en nuestra querida España la historia del sublime arte de la pintura. (Se continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

La Enseñanza Católica, con motivo del artículo del Sr. D. C. Serrano Magdalena, sobre si debe eliminarse la Doctrina cristiana é Historia sagrada del programa de oposiciones á escuelas primarias, publicado en nuestro periódico, nos dedica un extenso escrito en el cual se hacen apreciaciones, respecto de nuestro modo de pensar sobre tan delicada materia, que carecen de exactitud.

LA IDEA, hasta ahora no ha hecho más que dar publicidad en sus columnas lo mismo á las opiniones de los que se aproximan, sino se confunden con nuestro colega, que á las de aquellos que piensan de muy distinta manera, sin que este modo de obrar autorice calificaciones que desde luego rechazamos.

Conste así, y nada más decimos por ahora.

Por Real orden se ha mandado á la junta de Castellon que proponga la traslacion de la Maestra de la comarca titulada del Niño Perdido para otra escuela de menor categoría y sueldo.

Por otra Real orden se ha declarado viva y subsistente la de 13 de Abril de 1871, por la cual fué separada la Maestra de Carballo en la provincia de la Coruña, apercibiendo á la junta con exigirle la responsabilidad personal si en breve plazo no dá cumplimiento á lo mandado.

El Sr. D. Roque Goy y Prado nos remite la siguiente carta para que la demos publicidad en LA IDEA. Nosotros accedemos gustosos á sus deseos y le complacemos.

Señor director de LA IDEA.—Madrid.—Muy señor mio: No puedo por menos de tributarle un elogio al esmeradísimo trabajo de mi querido amigo y condiscípulo D. Ramon A. Villamil, por su magnífico *Cuadro de sistema métrico decimal*, en el cual nos hace ver de una manera palmaria sus desvelos y privaciones para llevar á cabo tan interesante obra.

Desde luego, el referido cuadro, digna obra de mi amigo, no solo es útil para las escuelas primarias, sino de aplicación directa para corporaciones, empresas y particulares por su claridad, sencillez y acertadísimas aproximaciones.

Sirva esto de juicio crítico al cuadro indicado y

reciba mi amigo, por medio de esta, la mas cordial enhorabuena por su excelente trabajo.

Ruego á V., señor director, se sirva insertar las presentes líneas en su digno periódico, á lo cual quedará sumamente agradecido su afectísimo seguro S. Q. B. S. M.—*Roque Goy y Prado*.—Lugo 28 de Julio de 1872.

Continuamos en nuestro número de hoy, y seguiremos publicando en los demás, los curiosos artículos escritos por nuestro buen amigo y apreciable colaborador D. Cosme Blasco, catedrático del Instituto de Huesca, y conocido ya ventajosamente por las numerosas obras de que es autor.

La comision de Hacienda que ha nombrado el Sr. Rector de la Universidad Central para que le aconseje en la parte económica, se ocupa actualmente en estudiar el servicio que tiene á su cargo, y parece que muy en breve propondrá reformas de importancia en los presupuestos de dicha Escuela.

Se ha dado orden al Gobernador de Teruel para que obligue al Ayuntamiento de Cella á reponer al Maestro en su destino con abono de sueldo por completo, como si no hubiese estado separado, exigiendo, si necesario fuese, la responsabilidad personal á dicho Ayuntamiento.

Parece ser que se ha declarado nulo el nombramiento hecho por la Junta de la Coruña para Maestra auxiliar de la Escuela Normal, por ser autoridad incompetente para el caso.

Hemos recibido, por conducto de D. Alejandro Vidal, el reglamento para la exposicion de bellas artes que ha de celebrar en el presente año la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca.

La exposicion dará principio el dia 8 de Setiembre de este año de 1872 y terminará el 30 del referido mes.

Figuran desde luego en dicha exposicion las obras de los alumnos de pintura, escultura, copia del yeso, dibujo de figura, de adorno y dibujo lineal y topográfico que en los exámenes de fin de este curso hayan obtenido la nota de Sobresaliente.

Serán admitidas además en esta exposicion todas las obras de la expresada índole y otras análogas, como son: vidrieras pintadas, litografías, grabados en talla dulce ó al agua fuerte, fotografías, grabados en hueco, proyectos de edificios, reproducciones y estudios de restauracion de monumentos antiguos y modelos de arquitectura que los señores Consilia-rios, los Profesores de la Escuela ó cualesquiera

otra persona de esta provincia ó de las demás de reino quisieran exhibir en esta exposicion.

La presentacion de las obras para la exposicion se hará desde el 15 al 31 de Agosto de este año, entregando en el local donde esta se ha de de verificar al Secretario del Jurado ó á uno de sus individuos que haga las veces de aquel, las obras que hayan de exponerse al público. El Secretario del Jurado ó quien desempeñe sus funciones, entregará al expositor, al tiempo de hacerse cargo de la obra ú obras que éste presentare, un recibo talonario de estas y una tarjeta personal é intransferible, para que presentándola pueda entrar libremente en el local de la exposicion durante todo el tiempo en que esta permanezca abierta.

Los autores de las obras que se presenten ó sus representantes deberán recoger sus obras dentro de los quince dias siguientes á aquel en que terminare la exposicion, devolviendo previamente el recibo talonario de que se les ha de proveer conforme lo dispuesto en el párrafo anterior; pero no podrán en ningun caso, y bajo ningun pretexto, retirar las obras presentadas y admitidas en la exposicion, mientras no trascurren los dias señalados para la duracion de esta. Las obras que no hubieren sido recogidas ántes del 16 del mes de Octubre próximo, serán depositadas en el local de la Escuela, de cuya cuenta serán los gastos de traslacion, colocacion y conservacion de las mismas durante el tiempo que obren en su poder; pero no responderá por ningun concepto de los deterioros que aquellas sufran por causas independientes de la voluntad de los individuos de la Junta de Gobierno de la Escuela, ó por cualquiera caso fortuito.

Se ha declarado nulo el nombramiento de Maestra de Atlaya, hecho por la junta provincial de Badajoz.

Por otra Real orden se ha mandado á la junta de Teruel que proponga la traslacion de la Maestra del Poyo para otra Escuela de igual clase y sueldo.

Por el Rectorado de la Central se ha autorizado al Ayuntamiento de Tarancon (provincia de Cuenca) para establecer un Instituto libre de segunda enseñanza, que deberá abrirse en el próximo curso.

Como nuestros lectores observarán por lo que decíamos en la parte oficial de nuestros últimos números, el Ministerio de Fomento no descuida la provision de las cátedras vacantes, pues en poco tiempo son varios los anuncios que se han publicado para oposiciones y concursos. Celebramos esta acti-

vidad que consideramos del mayor beneficio para la pública enseñanza.

Los gastos de embalaje, transporte y demás que ocasionen las obras hasta entregarlas en el local de la exposicion serán de cuenta de las personas que las presenten, y lo mismo los que por los expresados conceptos ó cualesquiera otro tengan que hacer desde el momento en que dichas obras les sean devueltas. Las obras serán presentadas en la exposicion por sus autores ó por las personas á quienes estos confieran por escrito su representacion para este caso. Los mismos recogerán las obras conforme lo establecido en los párrafos anteriores.

Los autores de las obras que se presenten ó las personas á quienes hayan conferido su representacion, entregarán al tiempo de presentarlas al Secretario del Jurado ó á la persona que desempeñe sus funciones una nota que espese su nombre y apellidos, su naturaleza, vecindad y habitacion de su representante en el caso de que hubiere de presentar ó recoger las obras por medio de éste. Dicha nota deberá estar autorizada con la firma del autor de la obra ú obras á que se refiera.

Los premios serán: 5 extraordinarios; 18 de primera clase y un número de segunda que fijará el Jurado, en vista del mérito de las obras que se presenten en la exposicion.

Dichos premios consistirán en diplomas en que se expresará la clase del premio adjudicado.

El Jurado designará las obras que han de ser premiadas, ántes del 15 de Setiembre, y la Junta de Gobierno de la Escuela confirmará este acuerdo en un plazo breve y dispondrá lo necesario para que del 18 en adelante tengan las obras premiadas un tarjeton que indique el premio que han obtenido.

La adjudicacion pública y solemne de los premios tendrá lugar el domingo 22 de Setiembre, en el local que la Junta directiva de la Escuela designe, y á este acto se le dará toda la ostentacion posible.

La entrada en la exposicion será pública y gratuita en los dias 8 al 15, 19, 21, 22, 26 y 29 de Setiembre. Los demás dias cada concurrente abonará 50 céntimos de peseta, para con estos productos sufragar en parte los gastos que la exposicion ha de ocasionar á la Escuela, la que destinará el 25 por 100 de aquellos á objetos benéficos, en la forma que la Junta directiva determine.

Para que la seccion de música de la Escuela pueda tomar parte en esta solemnidad, se verificará un concierto, al que pueden concurrir los profesores y discípulos de la Escuela, como tambien los profesores y aficionados de dentro ó fuera de Salamanca.

Las personas que quieran tomar parte en este

concierto dirigirán al señor Presidente del Jurado hasta el 31 de Agosto, una comunicacion manifestando las piezas que tengan ánimo de ejecutar, para que de acuerdo con el Director de música de la Escuela, se pueda formar oportunamente el programa de esta solemnidad.

El concierto tendrá lugar el dia 15 de Setiembre á las 12 de la mañana en el local que se designe. La entrada será gratuita para los individuos del Jurado y para los que tomen parte en el concierto.

D. Manuel Panero, Inspector que ha sido de la provincia de Zamora, nos remite con una atenta carta un prospecto de la *Agencia de Maestros*, que ha establecido en dicha provincia, bajo las siguientes bases:

Reales.

- Los maestros que disfruten 4000 ó más reales de dotacion pagarán por semestre. 20
- Los que tengan de tres á cuatro mil. 16
- Los de 2500. 14
- Los de 2000. 12
- Los de 1500 á 2000. 10
- Los de 1000 á 1500. 8
- Y los de ménos de 1000. 6

Por cuyas insignificantes cuotas serán desempeñados fiel y puntualmente cuantos asuntos se recomienden á la referida Agencia.

El Sr. Panero se propone tambien publicar un periódico que llevará el titulo de *El Eco de las Escuelas* y verá la luz todos los viernes. Será del tamaño de pliego ordinario y costará á los suscritores á la Agencia 5 reales por semestre y 15 por igual tiempo á los que se suscriban solamente al periódico.

A más de cuatro millones y medio de reales ascienden los ingresos que durante el año económico que acaba de terminar ha tenido el Estado por la Universidad de Madrid, la cual deja en dicho año un producto de más de dos millones.

Parece que la Direccion general de Instruccion pública tiene ya terminado el proyecto de presupuesto en el cual se introducen varias reformas de importancia.

Nuestro colega *El Sistema*, en el artículo de fondo de su último número, dice que en la Escuela Normal central se vienen *confeccionando* Inspectores inquisitorialmente desde Octubre de 1868 hasta la fecha.

Difícil nos parece que el colega pueda probar que se *confeccionan* Inspectores, y en cuanto á lo de inquisitorialmente, solo diremos al que de este

modo y sin razón alguna ataca á dicho Establecimiento, que allí los actos de habilitación, para desempeñar el espresado cargo, se verifican con estricta sujeción á lo dispuesto por el Gobierno, observándose en la calificación de los ejercicios, por los diferentes jurados que en ellos intervienen, un saludable rigor. Algunos podríamos citar que se han presentado al referido exámen y han sido reprobados.

La sociedad exploradora alavesa, fundada por alumnos que han sido del Instituto de Vitoria en el verano de 1870, continúa sus trabajos con los laudables fines que entonces se propusiera, pudiendo con satisfacción decirse que en vez de decaer ha progresado con relación á su significación científica. Cuando nació, era una asociación de jóvenes entusiastas que sin consideración á sus escasos conocimientos en la ciencia, se proponían recorrer los puntos más cercanos á la capital, estudiando por medio de observaciones prácticas la fauna y flora de la provincia de Alava. Realizaron en parte sus propósitos recogiendo insectos de órdenes diferentes que, coleccionados y clasificados, fueron deferentemente admitidos por el claústro del Instituto, que los depositó en su gabinete, pagando, con un lisonjero recuerdo en la Memoria del curso, aquel sincero tributo dado por la amistad de los alumnos á la digna corporación de los Profesores.

Trascurrido el curso del 70 al 71, y corriendo el del 71 al 72, se repitieron en las vacaciones de este último las escursiones científicas del verano anterior, cuyos resultados prácticos se conservaron en un gabinete particular de la Sociedad exploradora.

Llegado por fin el verano de 1872 y no disuelta aún la sociedad de jóvenes alaveses, el profesor de física del Instituto, D. Enrique Serrano Fatigati, conociendo los trabajos de esta sociedad y el resultado que se podía obtener de ellos, trató de reunir á los individuos asociados, y con su anuencia fundar una asociación en mayor escala, cuyos trabajos prácticos en la provincia tuviesen por objeto enriquecer un Museo alavés en el cual se encerrase el mayor número posible de ejemplares pertenecientes á los tres reinos de la naturaleza en la misma provincia de Avila. Buscó el apoyo de las autoridades, y con él logró habilitar un local en el edificio del Instituto, donde se empezaron á coleccionar animales, plantas, minerales y fósiles, todo del suelo alavés, para fomento de su estudio.

Hoy se vienen realizando tan laudables trabajos, y es de esperar que con el progreso sucesivo se forme una verdadera colección que venga á enriquecer los estudios científicos en nuestra provincia y á honrar una vez más con el establecimiento de este Museo, á la culta capital de Alava.

Seguiremos paso á paso el desarrollo de esta asociación, compuesta de entusiastas jóvenes, y daremos á conocer sus progresos á nuestros lectores.

Están muy adelantados ya los trabajos preparatorios para la publicación de la *Revista de la Universidad de Madrid*, cuyo primer número saldrá en Octubre próximo. Hemos oído hablar de personas de importancia científica y literaria que tienen ofrecido varios trabajos de interés.

Con motivo del fallecimiento de uno de los oficiales de la secretaría de la Universidad, se ha suprimido en la misma una plaza de oficial y con la economía se ha aumentado el sueldo á los demás oficiales.

Por Real orden se ha mandado instruir de oficio expediente de sustitución al Maestro del Valle del Tabladillo en la provincia de Segovia.

Tenemos entendido que al proveer por oposición en la provincia de Zaragoza las escuelas de Salvatierra, Muel y Torres de Berrellen, la Maestra nombrada para el primer pueblo, renunció el nombramiento despues de estar nombrada ya la del segundo; pidió á la junta que la incluyese en la terna del tercer pueblo, esta accedió á la petición y fué nombrada: que á consecuencia de esto se llevó al Ministerio una protesta y que, de conformidad con el dictamen de la Junta consultiva, se ha dictado una Real orden anulando la terna y nombramiento hecho para Torres de Berrellen, declarando que la profesora que renunció el nombramiento del primer pueblo, carece de derecho á que se le incluya en las siguientes ternas, y mandando que se la excluya de la que nuevamente ha de formarse para el expresado pueblo de Torres.

VARIETADES.

El abanico.—El abanico es uno de los más graciosos adornos de la mujer, al propio tiempo que un mueble útil y agradable: es, cuando se sabe usarlo, un poderoso auxiliar del talento mujeril.

El precio corriente de los abanicos varía entre medio real á 4.000 rs. Cuando pasa de este precio, lo cual sucede algunas veces, entra en el terreno de las obras de arte. En el siglo XVIII algunos abanicos llegaron á valer 1.000 lises.

El abanico, bajo su forma artística, es originario de la China. La hija de un mandarin llamado

Kansi, que tenía la costumbre de tener en la mano una careta y agitarla para hiciesse aire y refrescar su rostro, hizo nacer la idea del abanico, aplicado después al adorno de las bellas.

Pero en los pueblos primitivos, en las regiones tropicales, ya se conocía su uso, formándolos de ramas de árboles, principalmente de acacia y mirto.

Entre los indios, al principio se hicieron de cerdas de caballo y más tarde de plumas de pavo; en Arabia, de plumas de avestruz; en América de las de papagayo, sirviendo en todos estos pueblos también de mosqueros.

En Grecia, y sobre todo en Frigia, las mujeres se servían del abanico. Eurípides, refiriéndose á la bella Elena, hace mención de este adorno en una de sus principales tragedias.

Desde que el abanico se introdujo en Europa, sus dimensiones se redujeron. Las damas lo llevaban sujeto á la cintura por ricas cadenillas de oro. Se hacen de papel, de cabretilla, de seda, de tul, de crespon y de gasa. Su montura ó varillaje es frecuentemente de madera, pero también los hay de nácar, marfil, hueso, plata y oro, con cincelados ó incrustaciones notables.

El abanico estaba muy en boga en Italia, allá por el siglo XVI.

En el siglo XVIII, y en Francia, fué donde la industria abaniquera alcanzó completo desarrollo. Mad. de Pompadour contribuyó mucho á ello, pues se servía del abanico con exquisita gracia. La moda entre las señoras de alto rango era entonces poseer abanicos ilustrados por el pincel de Boucher, de Watteau y de Lebrun. Todos los pintores de la época, después de los grandes maestros, contribuyeron con sus trabajos á la nueva industria.

En Italia, igualmente, han existido abanicos de gran belleza, tanto por el trabajo de los varillajes, como por la perfección de las pinturas; pero de todas las mujeres de Europa, la española es la que siempre ha sabido servirse mejor del abanico.

En manos de una francesa, el abanico ayuda al talento que pueda tener; en manos de una inglesa ó una alemana completa su distinción; para la española es un compañero inseparable, es el primer detalle de su traje.

SECCION OFICIAL

VACANTES.

SANTANDER.—*Por concurso.—De niños.*—La elemental completa de Galizano, Ayuntamiento de Rivamontan al Mar, dotada con 625 pesetas.

Las solicitudes hasta el 24 de Agosto.

GUIPÚZCOA.—*Por concurso.—De niños.*—Albirtur, con 825 pesetas, é interinamente las de Regil, con 1.100 id. y Oñate, con 825 id.

De niñas.—Pasajes de San Juan, con 275 pesetas.

Las solicitudes para las que se proveen en propiedad, hasta el 29 de Agosto.

HUESCA.—*Por concurso.—De niños.*—La plaza de sustituto de la elemental completa de Aguinallu, dotada con la mitad del sueldo que disfruta el Maestro propietario y la casa si éste no la ocupase.

Las solicitudes hasta el 28 de Agosto.

VIZCAYA.—*Por concurso.—De niños.*—La de fundación particular vacante en Santa Cruz de Labarrieta, dotada con 1.368,75 pesetas y casa, Zalla con 825 pesetas casa y 100 pesetas en compensación de retribuciones. Además se proveerá también la incompleta del barrio de San Estéban, en el Concejo de Galdames, dotada con 275 pesetas y retribuciones.

De niñas.—La de Murélagu, con 550 pesetas habitación y 125 pesetas en compensación de retribuciones; la de Galdácano, con 550 id., 50 id. por casa y retribuciones pagadas por las alumnas; Trúcios, con 425 id. casa y retribuciones.

Por oposicion.—De niños.—Portugalete, con 1.375 pesetas de sueldo, 175 id. por retribuciones y casa; Cuadrilla de la Irazagorria, con 825 idem y casa con huerta.

Las solicitudes hasta el día 27 de Agosto.

CUENCA.—*Por concurso.—De niños.*—La elemental completa de Hontanaya, con el sueldo anual de 625 pesetas, y las incompletas de Villar del Ladron, Villar del Sur de Navalón, Villalba Sierra, Collados y Grajo de Campalvo.

Además del sueldo, percibirán la cuarta parte de la dotación por completo de retribuciones, y se les facilitará casa-habitación.

También se halla vacante la plaza de auxiliar de la escuela de niñas de Motilla del Palancar, con el sueldo anual de 275 pesetas, sin otro emolumento.

Las solicitudes en el plazo de un mes.

(Cuenca 24 de Julio 1872.)

NAVARRA.—*Por concurso.—De niños.*—La elemental completa de Lizárraga, con 625 pesetas de sueldo, y 25 escuelas incompletas, con la dotación anual de 500 pesetas ó 16,87 hectólitros de trigo.

Las solicitudes hasta el 31 de Agosto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

- D. J. J. F.—Puerto Serrano.—Remitidos los números que pide.
 D. M. R. A.—Pamplona.—Renovada su suscripción hasta 15 de Octubre próximo.
 D. A. A.—Ávila.—Id. id. hasta fin de año. Remitidos los números que pide, menos el 47 del cual no hay existencia.
 D. A. C.—Albacete.—Id. id. id.
 D. J. M. C.—Puente Genil.—Renovada su suscripción hasta fin de Noviembre próximo.
 D. M. U.—Puente la Reina.—Renovada su suscripción hasta fin de este año.
 D. A. B. G.—Verpella.—Id. id. id.
 D. P. S.—Arnedo.—Id. id.—Abonadas las 4 primeras entregas de la Colección legislativa.
 D. V. G.—Gerona.—Remitido el núm. 27 que reclama.
 D. S. O.—Chirivella.—Abonada su suscripción hasta fin de Mayo del 73.
 D. F. M.—Torrelavega.—Renovada su suscripción hasta fin de Enero del 73.—Remitido el núm. 18.
 D. M. S.—Múrcia.—Id hasta 30 de Noviembre próximo.
 D. V. M. R.—Alburquerque.—Anotado su aviso.—Remitidos los números que reclama, menos el núm. 22 del cual no hay existencia.